

## Tierras de la guerra. Chacras militares en el Tawantinsuyu

Desde los primeros años de la conquista el interés por las ricas tierras de los Andes y de la costa peruana no fue menor que el despertado por sus tesoros. Las luchas entre la Corona española, los colonos y los indígenas peruanos por obtener y mantener estas tierras se reflejan de una manera clara en las crónicas y en los documentos jurídicos y administrativos de los años posteriores a la conquista. Debido a la trascendencia de lo que estaba en juego, uno de los temas más importantes de esta documentación es la posesión de la tierra en la época anterior a la conquista, habiendo sido este tema una de las claves de la historia económica del Perú prehispánico. La mayoría de los trabajos históricos que se ocupan de esta problemática ponen el acento en el análisis de las tierras de la comunidad, del Estado y del culto oficial, y dedican una atención menor a los tipos de posesiones dentro de estas instituciones. Basándome en dos ejemplos (el valle de Cochabamba, Bolivia, y el valle de Abancay en el Perú), en este estudio intento concitar la atención en un tipo de tierra estatal, es decir, en una eventual red de tierras destinada al ejército hasta ahora no estudiado. Partiendo de la base de estos dos ejemplos, que se fundamentan en fuentes escritas y se apoyan en los resultados de investigaciones arqueológicas, y si mis deducciones son correctas, quizás se podría constatar la existencia de chacras (campos de cultivo) militares en otras tierras del imperio incaico.

En el caso de Cochabamba, así como en el de Abancay me apoyo en una fuente regional ya publicada<sup>1</sup>, en cuya elaboración los autores, aunque hayan hecho alusión al carácter militar de estas

<sup>1</sup> Ambos análisis se basan en protocolos sobre juicios de posesión. En el caso de Cochabamba se guardan en el archivo histórico de la ciudad los documentos de aquellos pleitos judiciales seguidos por la posesión de las tierras de la comarca. Entre estos, el más antiguo del que tengamos noticia ocurrió en 1556 entre el cacique de Paria, don Hernando Asacalla, y los indios Sipe Sipe del valle de Cochabamba (Repartimiento, 1977). La lucha por estas tierras cochabambinas no terminó con ese juicio, sino que siguió de 1560-1570 entre los dos encomenderos del valle, Rodrigo de Orellana y Juan Polo de Ondegardo, así como entre los indios carangas, quillacas y soras. Uno de los documentos más importantes de dicho pleito es el protocolo interrogativo hecho por Polo (Interrogatorio, 1982), con el cual pretendía demostrar, en base a los testimonios incluidos, que los indios habían dejado de labrar las tierras del inca después de pasar el valle a manos de los españoles. Los testigos presentados por Polo confirmaron lo dicho durante el juicio anterior. La disputa por la posesión de Abancay, que también se siguió por la tenencia de las tierras anteriormente expropiadas por el inca, y cuyo material fue publicado por Waldemar Espinoza Soriano (1973), recuerda mucho al juicio de Cochabamba. Los españoles que querían conseguir las tierras argumentaban también que las tierras en cuestión hacía tiempo que estaban sin cultivar y que no eran de los indios que la reclamaban como suyas, sino del inca, de manera que las tierras en disputa no les correspondían. El juicio, comenzado en 1575 y que tuvo reiteradas apelaciones, se dilató durante largos años. No cabe duda del resultado final: los indios perdieron sus tierras.

tenencias de tierras, creo que no han reconocido su verdadera importancia: El nacimiento de un nuevo tipo de posesión de la tierra creado por las necesidades militares de un estado incaico en expansión, luego convertido en imperio y más tarde obligado a defenderse; o sea, un nuevo tipo de posesión instaurado con el fin de convertir las tierras estatales en una fuente de recursos mejor aprovechada, sobre todo cuando, terminadas las conquistas, ya no había ninguna manera de incorporar otros recursos externos.

## I. CASO 1: COCHABAMBA

El valle de Cochabamba, en Bolivia, está situado a 400 km. al sudeste de La Paz, en la parte oriental de los Andes, a unos 2550 m. sobre el nivel del mar. Este valle de unos 100 km. que se extiende de oriente a occidente, corta en dos el río Rocha, que fluye en la misma dirección. Las otras tierras incaicas se encontraban en el ensanchado extremo occidental del valle, al norte del río (Figura 1).

Cieza de León habla de Cochabamba como un valle fecundo favorable para la producción de trigo y maíz y para la ganadería (1973: 238). Bernabé Cobo menciona a Cochabamba entre aquellos valles dotados de mayores ventajas de la zona montañosa, no afectados ni por el frío ni por la aridez, con clima templado, apto para la producción de cereales y legumbres. A la vez que no es propicia para la cría de auquénidos (1956: 78, T.I., Lib.2, Cap. XI). Actualmente –en tanto disponga de suficiente agua de riego en la estación seca– hay dos cosechas anuales.

Los habitantes del valle situado al borde norte de la antigua región de Charcas eran de lengua aymara. Varias fuentes hacen mención de la conquista incaica, de los sucesos que siguieron y sobre la toma de posesión de una parte de las tierras por parte del Inca. Señala Bernabé Cobo que Thupa Inka Yupanki, dejando Tiahuanaco, conquistó Paria y Cochabamba entre otras comarcas (1956: 84, T.II., Lib.12, Cap. XIV). Cieza por su parte escribe que por orden de Thupa Inka Yupanki levantaron grandes edificios en Paria (1986: 177, Cap. LXI), un punto importante en el camino que llevaba de Cuzco a Chile. Sarmiento de Gamboa nos informa aún con mayores detalles: Según éste las conquistas de las comarcas del Kollasuyu y Charcas ocurrió durante el reinado de Pachakuti -o sea, antes de 1471, pero ya después de la entronización de Thupa Inka Yupanki, más tarde de 1463. Pero las informaciones más pormenorizadas nos las ofrecen las actas levantadas a partir de 1556 en relación con la disputa de posesión entre los indios de Sipe-Sipe y de Paria y dos encomenderos españoles: Juan Polo de Ondegardo y Rodrigo de Orellana. Los datos aquí incluidos confirman y completan con otros lo arriba mencionado. "...topa ynga conquistó el dicho valle y a los yndios naturales que en ella halló que eran cotas e cuvis y sisisipis los sacó de su natural y a los cotas y cuvis (chuyis?) los pasó a pocona y mizque y allí les dio tierras..." (Repartimiento, 1977: 28)

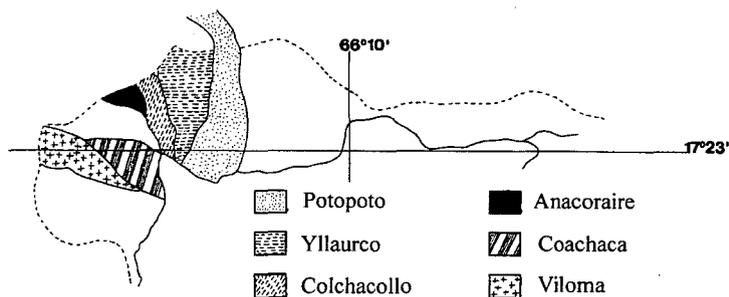


FIGURA 1: CHACRAS ESTATALES EN EL VALLE DE COCHABAMBA (SEGÚN CÉSPEDES PAZ, 1989)

Sobre la probable finalidad por la que fueran trasladados dos de los tres grupos aborígenes mencionados, otro interrogado apuntó lo siguiente: “...les mandó que dejasen este valle y se pasasen a las fronteras de los yndios chiriguano<sup>3</sup> y así se fueron a pocona e a poco poco e hizo la partición que tienen declarada” (Repartimiento, 1977: 25).

Thupa Inka Yupanki, además de trasladarlos del valle de Cochabamba expropia ciertas tierras para sí, pero en comparación con lo hecho por su hijo procede de una forma más modesta: “...dizen que topa ynga yupanki, padre del dho guyna capa vino a estos valles y señaló tierra para si en calacala que como hizo partición de las tierras que después repartió el dho guayna capa su hijo - dixerón que dho topa inga no hera (yacha) que quiere decir en nra. lengua que no savia ny entendia cossas de sementerás e que solamente señaló para si en calacala un pedaco de tierra e que el dho guayna capa hera ombre que gobernava mucho e hizo hacer muchas sementerás e conquistó muchas tierras” (Repartimiento 1977: 25, Wachtel 1982:202).

Confirma la expropiación de estas tierras también un testimonio levantado en 1583 en la comarca de Pacaje, situada en la región sureste del Lago Titicaca (R.G.P. 1965: 338). Afianza este testimonio el hecho de que los indios pacajes también participaron en el cultivo de las tierras de Wayna Qhapaq y asimismo se identificaron sus asentamientos en el valle de Cochabamba (Céspedes Paz 1982: 48; 1983).

Los topónimos pueden ayudarnos a la hora de determinar el lugar de las tierras señaladas por Thupa Inka Yupanki para sí. El único problema es hay dos lugares en el valle bajo el topónimo Cala Cala. Uno, cerca de la actual ciudad de Cochabamba y otro que hasta hoy puede leerse en las placas de las calles del pueblo Viloma. El terreno en cuestión debe de ser este último ya que, por una parte, está situado en el borde sur de las tierras más tarde repartidas por Wayna Qhapaq y, por otra, bajo éste se encuentra el asentamiento incaico más importante de esta región del valle cochabambino, es decir, Incarracay.

Después de su entronización, Wayna Qhapaq hizo un largo viaje por el sur de su imperio. Varias fuentes –aunque es probable que no de manera independiente unas de otras– mencionan que el emperador, al llegar a Cochabamba y ver la fertilidad del valle y el escaso número de sus habitantes, trasladó allá a *mitmaq* de las diferentes partes del imperio y convirtió a Cochabamba en el centro de la comarca.

Todo esto indica que hubo cambios significativos en la vida del valle que trascendían a las medidas implantadas por Thupa Inka Yupanki. Mientras en una parte del valle su padre expropió de manera directa tierras para un objetivo no determinado, Wayna Qhapaq con sus dos capitanes “...hizo rrepartimiento general de todas las tierras del dho valle para si...” (Repartimiento, 1977:28). Las tierras expropiadas las dividió en seis chacras (yllaurco, colchacollo, anacoraire, coachaca, viloma y potopoto,

<sup>3</sup> Chiriguano es una denominación colectiva de los belicosos indios que viven en la parte oriental andina. Estos grupos mantenían bajo permanente amenaza a las sociedades mejor organizadas que moraban al oeste de ellos. Para frenarlos se tenía que llevar a *mitmaqkuna* encargados con la tarea de defender la frontera hacia el tramo fronterizo amenazado (Cieza de León, 1986: 65, Cap. XXII). Figuraban entre ellos los indios cota y chuy trasladados de Cochabamba. Por su parte, los lugares en cuestión eran fortalezas incaicas que defendían las partes orientales del imperio incaico. Entre ellas, la más grande es Incallacta, bajo otro nombre, Pocona, como aparece en la cita que la ubica en la parte sudoriental de Cochabamba, a 20 km. de la actual ciudad de Pocona. Su construcción se estima entre 1463 y 1472 (Gasparini-Margolies 1980:210).

veáse *Figura 1*) y éstas en otros “*suyos*” (Repartimiento, 1977). Los *suyos* eran parcelas largas y angostas, de 44 brazos de ancho, que se extendían a lo largo de este valle que discurre en dirección este-oeste, tierras que van a lo largo de varios kilómetros desde la ladera hasta el río. Su supuesta ubicación pudo ser constatada a base de los topónimos conservados hasta el presente y también basándose en la hidrografía del territorio (Céspedes Paz 1989).

Desgraciadamente, de la citada fuente - que se ocupa casi exclusivamente del terreno en cuestión- no podemos llegar a conocer lo que pasó con las otras tierras del valle que se hallaban más al este. En la fuente se hace mención solamente de que en Colquepirúa<sup>3</sup> y en Canata se habían señalado pastos para los rebaños estatales y tierras para sus pastores (Repartimiento, 1977: 25). Las investigaciones arqueológicas nos permiten complementar los datos mencionados: A unos 20 km. al este de las tierras ya conocidas de Wayna Qhapaq, en Tusca Pujío, se encontró la misma cerámica pacaje (Céspedes Paz 1982: 48) que en Villa Urkupiña, a las orillas del lago Cotapachi (Céspedes Paz 1983) o en Sipe Sipe. Por tanto, es de suponer también el aprovechamiento para fines estatales la parte oriental del valle, que es asimismo una zona de buenas condiciones.

De las seis chacras que figuran en el Repartimiento -con la excepción del potopoto- en el caso de cinco conocemos su distribución en *suyos* o partes. Estas fueron divididas en un total de 77 *suyos* (Wachtel 1982: 206). De los 77 *suyos*, en el caso de 4 mitades pertenecientes a la chacra colchacollo, las fuentes mencionan que los indios que labraban las tierras estatales las utilizaban para su propia manutención. Además, los 5 *suyos* de anacoraire fueron destinados para los cinco caciques de los *mitmaquna* del valle (Repartimiento, 1977: 22). Pero estas chacras no servían exclusivamente para la subsistencia de éstos. Recibían parte de su producción a los indios vivían también a los indios que labraban sus tierras (Repartimiento, 1977: 29).

Además de lo ya mencionado, servían para la subsistencia de éstos también los bordes inferiores y superiores de los *suyos* estatales (Repartimiento, 1977: 20, 25). Descontando éstos, de los 77 *suyos* tan minuciosamente registrados, 7 (es decir, un 9%) servían para la subsistencia de los labradores aunque no se puede descartar que de otras chacras también les dieran -si bien los documentos no lo mencionan. Y tampoco debemos olvidar el que no hemos considerado la chacra potopoto, ya que su distribución en *suyos* no se menciona en el acta levantada del juicio líneas arriba citado.

De entre las tres etnias aborígenes, los indios de sipe sipe, que habían quedado en el valle, fueron quienes realizaron el cultivo de las tierras estatales y, además de ellos, los indios trasladados allí de las otras partes del imperio. Según un registro de 1574, Wayna Qhapaq “...metió en beneficio de las dichas chacaras catorze mill yndios de muchas naciones, y algunos eran perpetuos y otros venian de sus tierras al beneficio de las chacaras del dicho ynga...” (Repartimiento, 1977: 28-29).

Polo de Ondegardo incluso añade otros detalles. Por un lado, describe de dónde provenían los que trajeron, y, por otro, denomina su condición. “...en las dichas chacaras que el ynga señaló para si y tomo a los dichos yndios de Cochabamba puso en ellas mitimas para que las sembrasen beneficiasen y coxiesen de la prouincia de Paria ansy Soras como Uros y de la prouincia de los Quillacas y de la

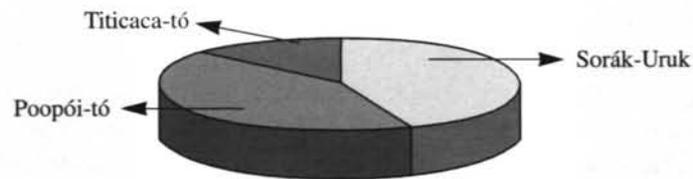
<sup>3</sup> Esto probablemente coincida con la Collcapirhua de hoy.

*prouincia de los Chicas y de la prouincia de los Carangas y de la prouincia de Chile y de la prouincia de los Chilques que es junto al Cuzco y de otras muchas para que entendiesen en el dicho beneficio y coxiesen lo comida para el dicho ynga...*" (Interrogatorio, 1982: 230). La enumeración de Polo de Ondegardo no es exhaustiva, ya que en la visita de Chucuito mencionan los *mitmaquna* lupaqa llevados a Cochabamba (Díez de San Miguel 1964: 81).

No obstante, cuando queremos reconstruir la estructura étnica de los labradores de las tierras estatales, la fuente más importante es el Repartimiento que nos informa *suyo* por *suyo* sobre la pertenencia étnica de los campesinos. Si consideramos los 4 chacaras estatales recibimos las cifras y proporciones siguientes:

Grupo étnico	Número de suyos	Proporción
Sora	29+2/3	42,37%
Caranga	17+1/2+2/3	25,95%
Quillaca–asanaque	7+2/3	10,94%
Colla	4+2/3	6,66%
Uruquilla–aullaga	3+1/2+1/3	5,47%
Pacaje	3+2/3	5,22%
Lupaqa	1+1/3	1,9%
Urus de Paria	1	1,42%
<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>= 100%</b>

Analizando estos datos podemos ver que los labradores de las tierras estatales proceden de tres regiones: Oruro–Cochabamba (*sora* y *uru*), Lago Poopó (*caranga*, *quillaca–asanaque*, *uruquilla–aullaga*) y Lago Titicaca (*colla*, *lupaqa*, *pacaje*) y mientras tanto las primeras dos representan casi misma proporción (43,79% y 42,36%), la última 13,8%.



*Procedimiento de los labradores de las tierras estatales cochabambinas*

La confesión arriba mencionada de Francisco de Saavedra Ulloa en 1574 nos lleva a deducir que una parte de los campesinos trasladados por Wayna Qhapaq, los 'perpetuos', eran *mitmaquna*, mientras la otra parte estaba constituida por los *mitayocs*. Según uno de los testigos de Polo de Ondegardo sólo los guardianes de los almacenes vivían en el valle, por lo que sólo ellos pueden ser considerados *mitmaquna* (Wachtel 1982: 214). Pero el hecho de que los que trabajaban en las tierras del Estado recibiesen 4 *suyos* y medio, los bordes inferiores y superiores de las tierras estatales, además una parte de las cosechas de las tierras entregadas a los caciques para su propia manutención (Wachtel 1982: 215-216), indica que los indios *mitmaq del valle* no eran tan sólo guardianes de los graneros –aunque tal vez sea un tanto exagerado

el número 14 mil de los trasladados– y también que una parte de los labradores de las tierras estatales eran en realidad *mitayo*.

Hasta ahora se han encontrado en la parte occidental del valle de Cochabamba tres sitios que, con mucha probabilidad, pueden considerarse asentamientos *mitmaq*. De entre los tres, dos se sitúan en la ladera norte del lago Cotapachi (véase *Figura 2*). Como en adelante nos referimos a ello en detalle, los depósitos mayores del imperio incaico se encontraban a las orillas del lago. Considerando la ubicación de los depósitos y la topografía de esta zona, los dos asentamientos mencionados pudieron controlar el acceso a los depósitos y el transporte de los productos de las tierras estatales. En base a lo dicho, cabe imaginar que los habitantes de los dos asentamientos eran los guardianes de los graneros mencionados por el testigo de Polo de Ondegardo.

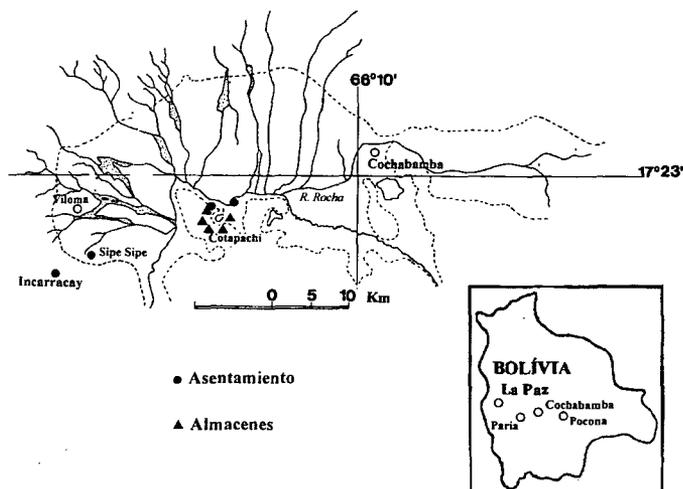


FIGURA 2: SITIOS INCAICOS EN LA PARTE OCCIDENTAL DEL VALLE DE COCHABAMBA

Según las fuentes etnohistóricas, parece que las tierras del valle de Cochabamba en su mayoría no sirvieron para la supervivencia de los antiguos moradores o de los trasladados allí. Al respecto, uno de los encomenderos, Polo de Ondegardo, involucrado en el pleito de posesión, declaró: “...*Ytten si sauen etc. al tiempo el ynga señaló las dichas chacaras las tomó y adjudicó para sy propio y para que lo que dellas se coxiese comiese el y su gente de guerra llevandoselo a la ciudad del Cuzco en sus ganados sin que las personas que beneficiaban el dicho mayz se pudiesen aprouechar dello en ninguna manera lo qual se hazia ansy en todas las chacaras que el ynga tenia propias suyas para el dicho effecto*” (Interrogatorio, 1982: 230).

Un testigo indio aporta nuevos detalles. “...*dixeron que todo lo que sembraban en la dha chacara potopoto e yllauro y colchacollo y coachaca y esta de viloma la cogien y llevaban al tambo de paria y de alli al cuzco, en ganados del ynga...*” (Repartimiento, 1977: 24).

Por las investigaciones de John Hyslop sabemos -aunque pudo seguir las huellas solamente hasta Tapacari, a 20 km. al oeste de Cochabamba- que un importante camino incaico conducía de Cochabamba a Paria, donde se conectaba al camino principal incaico que llevaba al Cuzco (1984: 139-142). En el tramo de unos 100 km. entre Cochabamba y Paria, el transporte de los productos -como se desprende de la cita anterior- se efectuaba a lomo de las llamas del Inca. Para ellos “...*ansí mesmo señaló lo [es decir, el pueblo, J. Gy.] de colquepirua para pastos de los ganados de guayna capa e que los pastores de los dhos ganados sembrasen allí para su sustento e también señaló para los dhos ganados e pastos a canata...*” (Repertimiento, 1977: 25).

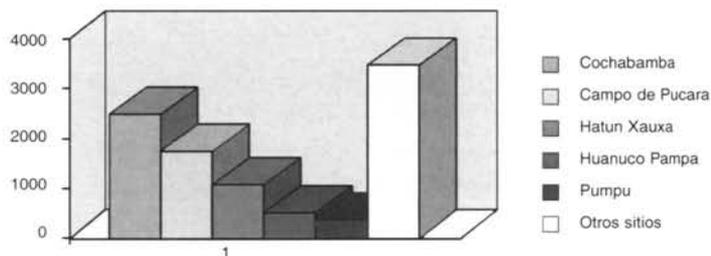
Paria, como ya he mencionado, era una importante nudo junto al camino principal que llevaba a Chile. Pudo haber tenido un papel importante en el acopio y distribución de los productos de la región. Del

lugar que menciona la fuente arriba citada, según el cual los artículos cochabambinos fueron traídos hasta este lugar, podríamos deducir que al mismo tiempo Paria podía haber sido un gran almacén central, lo que confirmaría el hecho de que el asentamiento se situaba a una altura de 3900 m. a 1300 m. por encima del valle de Cochabamba, ubicación que, evidentemente, era más favorable para el almacenaje. No obstante, hasta hoy, allí sólo fueron hallados los restos de 8 almacenes circulares (Snead 1992: 105).

Al contrario de lo que ocurre con Paria, del valle de Cochabamba tenemos tanto datos etnohistóricos como pruebas arqueológicas sobre la existencia de depósitos estatales. El citado Francisco de Saavedra menciona los *mitmaqkuna*. "...los que tenían a cargo la guarda de las piruas de depositos del yngas donde se echaba el mayz que se coxia de las dhas chacaras..." (Repartimiento, 1977: 30).

Las pruebas arqueológicas proceden de anteriores investigaciones de los arqueólogos del Museo de Cochabamba y del proyecto dirigido por el autor<sup>4</sup>. Hasta ahora fueron localizados los restos de 2486 almacenes circulares o *qollqas* y 8 almacenes rectangulares ubicados en 5 grupos<sup>5</sup> a las orillas del lago Cotapachi, lugar de microclima semidesértico muy favorable para estos fines.

La importancia del valle de Cochabamba en la producción y almacenamiento de los productos estatales se muestra por la cifra mencionada, que representa el 26,55% –el sitio Cotapachi con su 2076 *qollqas* solo representa 22,09%– de los almacenes conocidos dentro del imperio Inca<sup>6</sup>.



Las proporciones del número de las qollqas en los centros más importantes

Un fenómeno común de los cinco sitios cochabambinos es que se conservaron exclusivamente los cimientos de las *qollqas* (Figura 3) y sus restos no contuvieron ni un solo fragmento cerámico en contraposición a las *qollqas* de Huánuco Pampa etc. dónde se encontraron fragmentos de vasijas grandes para guardar productos. Así las *qollqas* cochabambinas no nos ofrecieron datos ni sobre el tipo de la superestructura o el volumen de los almacenes ni sobre la forma de almacenaje. Al mismo tiempo logramos

<sup>4</sup> El Proyecto Arqueológico de Cochabamba fue realizado entre 1995 y 1997 con la cooperación del Museo Etnográfico de Budapest, el Museo Móra Ferenc de Szeged y el Museo Arqueológico de UMSS, de Cochabamba, con la autorización de la Secretaría Nacional de Cultura de Bolivia (Resolución Secretarial No. 099/96). El proyecto fue financiado por el Fondo Nacional de Ciencias de Hungría (numero de registro: T 018072), la Fundación de Curtiss T. Brennan & Mary G. Brennan y KLM–Aerolinea Real de Holanda.

<sup>5</sup> La cifra no incluye los ocho almacenes rectangulares de Kharalaus Pampa. Nosotros hicimos el levantamiento topográfico de tres sitios y excavamos 1–5 estructuras en cada uno de estos sitios.

<sup>6</sup> En base a nuestras investigaciones y de los resultados de los últimos años modifiqué la cifra publicada por Snead (1922: 67) de 9.167 a 9.395.

datos etnográficos muy importantes en el valle de Mizque<sup>7</sup> (a unos 150 km sureste de Cochabamba) donde se siguen utilizando almacenes circulares construidos con ramas y cañas sobre estacas de madera (Figura 4) o sobre un cimiento de piedra y cubiertas de paja, en los cuales se guardan mazorcas de maíz. Estas observaciones etnográficas me hacen suponer que las *qollqas* prehispánicas de Cochabamba tuvieron una estructura similar. Asimismo, estas observaciones etnográficas unidas a los datos arqueológicos de Cochabamba han hecho posible determinar el volumen total de las *qollqas* incaicas en Cochabamba. Calculando un diámetro de 3.5 m para el caso del sitio Cotapachi y un diámetro de 3 m. en otros 4 sitios, y suponiendo una altura de 2 m., el volumen de las *qollqas* circulares de Cochabamba pudo ser unos 45.000 m<sup>3</sup>. Comparando esta cifra con los datos publicados sobre los centros administrativos más importantes, obtenemos una imagen más real de la importancia del valle de Cochabamba dentro la organización económica del estado inca<sup>8</sup>.

Las proporciones de la capacidad de los almacenes de cuatro regiones

Aunque el valle de Cochabamba, como he hecho referencia, era apto para producir varias cultivos –y es muy probable que incluso produjeran diferentes variedades de plantas–, cuando se menciona la producción de las chacras estatales, se menciona exclusivamente sólo el maíz. En tanto en cuanto demos fe a los testimonios de los declarantes en la disputa de posesión de tierras, en el valle de Cochabamba había entonces chacras estatales especializados en la producción de maíz y, –también en base a los testimonios– todo el maíz producido en estas parcelas estatales era llevado a Cuzco a través de Paria: por tanto, los depósitos del valle servían solamente para un almacenamiento provisional, quizá como reservas.



FIGURA 3: CIMIENTO DE UNA QOLLQA INCA LIMPIADA HASTA SU PISO EN KHARALAUS PAMPA

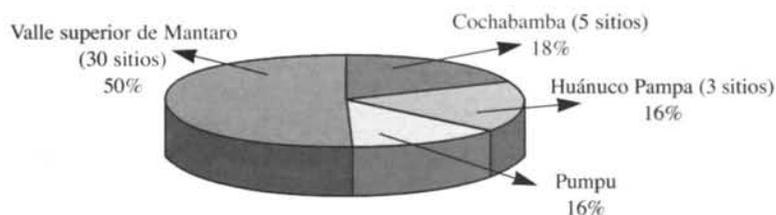


FIGURA 4: ALMACÉN DE MAÍZ EN CABRACANCHA, VALLE DE MIZQUE

<sup>7</sup> Le agradezco mucho al Sr. Ramón Sanzateña (Museo Arqueológico de UMSS) quién llamó mi atención sobre los almacenes del Valle de Mizque.

<sup>8</sup> Debo indicar que no tomé en cuenta las diferentes formas de almacenaje, lo que supondría un análisis más detallado.

Si realmente todo sucedió de esta manera, ello significa que las fortalezas situadas a lo largo de la frontera, como Pocona, donde fue trasladada la fortaleza de Cochabamba, tampoco recibieron productos cochabambinos. Las fortalezas fronterizas, al igual quizá que las de Huánuco<sup>9</sup>, se abastecían a sí mismas con los alimentos provenientes de los campos de los alrededores y de los bosques a su cargo, los cuales debían ser un tipo de terrenos destinados para fines militares, aunque diferentes de las que tratamos en este trabajo, ya que el fin exclusivo de estas tierras era el abastecimiento de la guarnición.



*La proporciones de la capacidad de los almacenes de cuatro regiones*

Otra posibilidad, muy obvia, pero en abierta contradicción con los testimonios que aparecen en los documentos, que por el momento aparecen como dignos de crédito, es que al menos una parte de la producción de las tierras estatales cochabambinas fuese llevada a Pocona o a otra fortaleza fronteriza, lo que podría haberse justificado por las reiteradas irrupciones destructivas de los chiriguano y por la necesidad de reconstruir Pocona (Cabello Valboa 1951: 362, 383-384, Cobo 1956: 89, T. II.Lib.12, Cap. XVI, Sarmiento 1960: 260,263, Murúa 1962: 77-78, Cap.30). Tanto para la guardia de las fortalezas como para el ejército incaico desplazado para luchar contra los chiriguano sería de vital importancia el maíz producido en Cochabamba. Conociendo los hechos ocurridos en el extremo sudoriental y la existencia de las fortalezas que defendían aquellas fronteras, podría arriesgarse la suposición de que en la formación de las chacras cochabambinas también jugara un papel importante la defensa del territorio fronterizo sudoriental incaico. Sea para la guarnición de las fortalezas, sea para el ejército incaico desplegado contra los chiriguano, el maíz producido en Cochabamba tendría una importancia vital.

Cabe imaginar –y así, quizá se pueda superar la contradicción– que no tenemos que entender en sentido general fórmula que figura en el Repartimiento, sino sólo para algún caso concreto, cuando se necesitaba más en las fronteras norteñas los productos cochabambinos, y no en sur como lo muestra el ejemplo de la chacra de Abancay. No obstante, las fuentes escritas y arqueológicas disponibles hasta hoy no ofrecen respuesta satisfactoria a estos interrogantes.

<sup>9</sup> Los puqaracamayocs de Huánuco recibieron del inca para su propia manutención tierras con derecho hereditario en sus pueblos, situados en los alrededores de las fortalezas por ellos defendidas, cuyos anteriores poseedores habían sido trasladados a otros puntos (Ortiz de Zúñiga 1972: 25,27,179,187,197,227). Tras la conquista española estos indios de Huánuco abandonaron las fortalezas a su cargo y se retiraron a los pueblos que habían recibido del inca (Ortiz de Zúñiga 1972: 197), al contrario de otros indios de condición *mitmaq* que, librándose de las cargas del servicio estatal en la primera ocasión que se les presentaba, regresaban a su tierra natal. En base a lo anterior, el caso de los *mitmaqkuna* que guardaban las fortalezas de Huánuco, sería un grupo de situación privilegiada que realizaba permanentemente tareas militares y que, después de la caída del dominio incaico, mantuvo la posesión de las tierras otorgadas por el Inca.

## II. CASO 2: ABANCAY

Los valles de los ríos Abancay y Pachachaca se encuentran en el departamento de Apurímac, al oeste del Cuzco, Perú, en el camino hacia Vilcashuamán, en una zona climática similar a la del valle de Cochabamba (Figura 5).

Ambos valles en cuestión, antes de la conquista incaica habían pertenecido al reino quechua o quichua, que había sido derrotado por los chancas que atacaron desde el oeste. La posterior alianza de los quechuas con los incas debió jugar un papel decisivo en la victoria inca sobre los chancas, lo que también trajo como consiguiente el que los incas dominasen este territorio (Rowe, 1946: 189).

No conozco ningún asentamiento significativo en el valle. Tan sólo Guamán Poma de Ayala menciona un *tambo* en el valle bajo el nombre de Amancay (1980: 1005).

El primer cambio significativo en la composición étnica del área, y quizás también en las relaciones de posesión, ocurrió bajo Thupa Inka Yupanki. Según un indio de Pachachaca: "...*Topa Inga Yupangue, padre de Guayna Capa, había puesto allí indios mitimaes que eran de muchas naciones para que las sembrasen y labrasen y con el fruto dellas acudiesen a él...*" (Espinoza Soriano 1973: 287).

Igual que en Cochabamba, los grandes traslados de población fueron también dispuestos allí por Wayna Qhapaq, como lo revela en su testimonio un aborigen que dice tener 70 años: "*Y después dél las poseyó como cosa suya y puso camayos de su mano de muchas naciones, así guancavilcas y Mochíc, Yca, Mara [es decir Mala], Coayllo, Chíncha y Pisco y otros indios de muchas naciones*" (Espinoza Soriano 1973: 292).

En otros estudios se descubre que estas "muchas naciones" significaban 15 grupos étnicos procedentes de tierras muy distantes. Del punto más lejano, del territorio del actual Ecuador, llegaron los huancavilcas. El otro extremo estuvo representado por los acaris, trasladados desde la costa. El número total de los *mitmaquna* hechos venir hasta el valle puede calcularse en unas mil cabezas que, junto con los demás miembros de sus familias, significarían unos 5500 nuevos colonos (Espinoza Soriano 1973: 232-234).

El sistema administrativo de los dos valles era parecido al de Cochabamba. Los 15 *ayllus mitmaq* tenían sus propios *curacas* o caciques. De entre ellos salía el *curaca* principal de todos los *mitmaquna*,

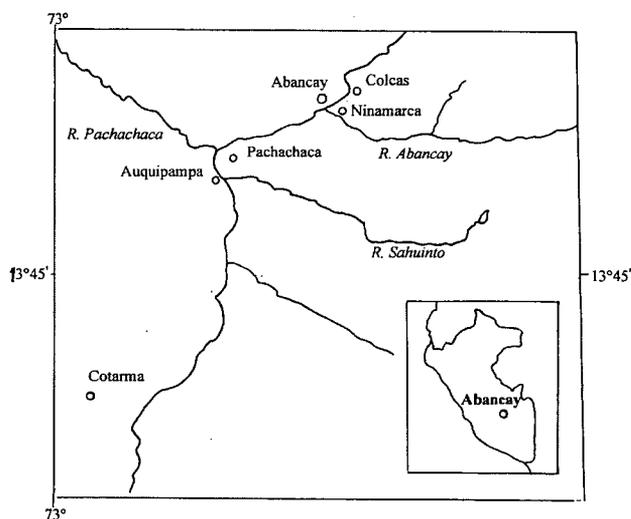


FIGURA 5: EL VALLE DE ABANCAY

que vivía en el lugar central de los *mitmaqkuna*, en Ninamarca. El gobernador del inca, el *t'uqrikuk*, era el encargado de la supervisión (Espinoza Soriano 1973: 245).

El arriba mencionado Pedro Llatacapa, de 70 años, menciona a los dos *curacas* principales. “E puso por cacique de los dichos *mitimaes* a *Yupanamo*<sup>10</sup> y a *Sacapacha*, tío deste testigo los cuales fueron caciques mucho tiempo y poseyeron las dichas tierras por el dicho inga, labrándolas y sembrándolas de coca y ají y algodón y otras cosas para el dicho inga” (Espinoza Soriano 1973: 292).

Sobre la persona, privilegios y residencia, del gobernador inca sabemos, por testimonio de su hijo, que en 1575 tenía 54 años: “...dijo a este testigo, *Huzco*, su padre, que *Topa Inga Yupangui* se les había dado a los dichos indios al tiempo que los puso por *mitimaes* en el pueblo de Ninamarca. E que el dicho su padre lo dijo a este testigo así y fue tocórico y tenía a cargo la hamaca del inga y de que le hiciesen cierta mazamorra qué como (tal) miraba. Y junto a las dichas tierras de do dicen *Omalata*, que cae encima de las dichas tierras [es decir encima de las tierras del inca] tenía su padre deste testigo sus casas...” (Espinoza Soriano 1973: 278).

En los testimonios del juicio ni una sola vez se hace mención de los habitantes originarios de la región (que, si tenemos en cuenta el clima favorable del valle podía haber sido una cantidad considerable), de forma que no podemos saber nada sobre su suerte. Pero el hecho de que no se les mencione en absoluto y el que su nombre tampoco figure entre quienes quisieran recuperar las que fueron tierras del Inca que luego pasaron a poder español, podemos colegir que aquellos ya no vivían en su lugar de origen. No cabe duda de que, conociendo la política practicada por el imperio incaico, los debieron haber trasladado a otro lugar, como ocurrió en el caso de Cochabamba. Waldemar Espinoza Soriano identificó en las fuentes locales a los grupos que fueron trasladados a Cajamarca, Huamachuco y a tierras de Chupaychu (1973: 230). Sus tierras -como lo indican las fuentes hasta aquí citadas- se las quedó el Estado. Un indio, Gonzalo Rurasi, que decía tener 100 años -quizá porque él mismo vivió lo sucedido- es quien resume mejor los hechos: “...sabe y vió desde el tiempo de *Guayna Cápac Inga* ... que las dichas tierras llamadas *Lucumapampa* y *Pomachacara* y *Chuquipaclla* y *Sacapa*, que son las que al presente tiene y posee el dicho *Juan López de Izturizaga*”, eran moyas y chacaras del dicho *Guayna Capa* y lo fueron de su padre *Topa Inga Yupangue*. Las cuales dichas tierras vio este testigo que el dicho *Guayna Capa Inga* las tuvo y poseyó, y como cosa suya puso en las dichas tierras muchos indios *mitimaes* ... y les dió y señaló las dichas tierras para que las labrasen y cultivasen ... para el dicho inga ...” (Espinoza Soriano 1973: 286).

Las cuatro chacras o moyas arriba mencionadas y una quinta, la de Chivampata (Espinoza Soriano, 1973: 273) formaban el dominio de Abancay, cultivado por los *mitmaq* que habían sido trasladados desde las más diversas partes del imperio. Aunque los indios de Ninamarca, que querían obtener las tierras en cuestión, discutían el derecho de propiedad del Inca, la declaración unánime de varios

<sup>10</sup> Yupanamo fue quien vendió a los españoles las tierras del Estado como si fueran suyas y, al fin y al cabo, el carácter legal de esta venta fue la base de la disputa de posesión -o sea, si estas tierras eran del Estado o de los *mitmaqkuna* que vivían en Ninamarca.

<sup>11</sup> Izturizaga fue la persona que poseía las chacras (tierras de cultivo) estatales tras varios cambios de propietarios. De este Izturizaga querían los indios ninamarquenses recuperar las tierras aduciendo que ellos las habían recibido de Thupa Inka Yupanki y que, después de la llegada de los españoles, también habían seguido cultivándolas.

testigos, independientemente los unos de los otros, según la cual tras la llegada de los españoles —es decir, después de la disolución del imperio incaico— estas tierras estaban sin cultivar, alude igualmente al propietario anterior a la conquista española.

Los campos de cultivo estatales estaban situados en las tierras sedimentarias provenientes de la inundación del valle, lo que favorecía de manera especial a las plantas de clima cálido. Pero las tierras destinadas al abastecimiento de los *mitmaquna* estaban más lejos que dichos campos (Espinoza Soriano 1973: 231). El representante de Izturizaga, enfrentado con los indios de Ninamarca, mencionó estas tierras en su audiencia de 1575 en el Cuzco. “...*los dichos indios de Ninamarca, mitimaes, siempre han estado poblados de la otra parte del arroyo que baja de la estancia de Hernán Brauo a entrar en el río grande de Abancay donde han tenido y tienen gran cantidad de tierras para sus simenteras...*” (Espinoza Soriano 1973: 269).

Algunos detalles sobre el repartimiento de estas tierras fueron revelados por el cacique principal de Cotarma. “...*era costumbre puesta por las ingas ... que los indios yungas que se ponían por mitimaes en el dicho valle de Abancay y otras partes no les dauan a cada indio más de vn topo de tierra para comer, y esto por su vida, y las demás tierras que labrauan eran para el inga e no para ellos...*” (Espinoza Soriano 1973: 284).

Varios testigos indican -en su mayoría de manera parecida- las plantas cultivadas en las chacras del inca. Generalmente mencionan la coca, el ají y el algodón, productos todos ellos de clima cálido. No figura entre las plantas señaladas, la papa, que se produce bien también en clima frío del altiplano. Esto tal vez se deba a que querían reservar unas tierras tan cálidas y con precipitaciones para las plantas más delicadas. Por otra parte, el otro producto alimentario básico de los indios andinos, el maíz, también de clima cálido, es mencionado sólo -junto con otras plantas no mencionadas por otros testigos- por los indios de Ninamarca que luchaban por las otrora chacras estatales, que decían que ellos cultivaban estas plantas en las chacras en disputa hasta el momento en que López de Izturizaga puso en ellas sus manos. “...*se aprovechauán en coger dellas ... hasta que el dicho Juan López de Izturizaga les desposeyó...*” (Espinoza Soriano 1973: 273). No obstante, parece dudoso que las parcelas en cuestión se cultivaran tras la conquista española, ya que los indios disponían de las tierras necesarias para su propio mantenimiento. Así, tampoco podemos dar como ciertas las plantas que decían cultivar en las tierras en disputa y, si las damos, sólo podrían referirse a aquellas cultivadas en los tiempos posteriores a los incas. De esta forma tenemos que el maíz —producido en todas aquellas partes donde el terreno lo permitiera- no figuraba entre los productos del dominio abancaíno.

Entre las plantas mencionadas por testigos independientes de los indios ninamarquenses hay dos plantas, la lucma o lúcum y la sacapa, que tenían chacras aparte -Lúcumapampa y Sacapa- probablemente porque se trataba de dos tipos de árboles que ocupan una tierra por un tiempo prolongado, legando por tanto su nombre a las tierras a ellas destinadas. De las dos, la sacapa era cultivada por una razón muy peculiar “...*son unos árboles grandes que dan cierto fruto que llaman sacapa, con que danzan los indios, que son a manera de cascabeles ... que solían traer los ingas en las guerras y regocijos que hacían para el dicho Guayna Capa hijo del dicho Topa Inga Yupangue*” (Espinoza Soriano 1973: 285, 293).

En base a los testimonios de los indios no directamente interesados en el juicio, creo que las chacras de Abancay creadas por el Inca eran tierras donde, en su mayoría o exclusivamente, se producían

bienes especiales como la sacapa o la coca, el ají y el algodón, productos cuyo uso se menciona con frecuencia para premiar los diferentes servicios.

Los productos cultivados en las chacras abancaínas, por lo menos en parte y provisionalmente, los guardarían en depósitos locales, ya que un testigo originario de Pachachaca aludía a la existencia de tales depósitos (Espinoza Soriano 1973: 287). Cieza también vería esos depósitos no lejos del río Abancay (1973: 212).

Aunque los declarantes a lo largo del juicio no dijeran nada sobre la causa de la creación de las chacras, hay dos testimonios que hacen referencia a que los bienes allí producidos eran aprovechados para fines militares. De entre ellos, Pedro Llatacapa ofrece varios detalles. *“Y este testigo vio quedando el dicho Guayna Capac en Tomebamba envío al dicho Sacapacha tío deste testigo para que llevase todo el ají y sacapa y coca y algodón que habían cogido de las dichas tierras para el sustento de la guerra que entonces tenía. Y así el dicho Sacapacha llevó todo lo que dicho tiene a donde estaua el dicho Guayna Cápac como cosa que era suya y dedicada para él”* (Espinoza Soriano 1973: 293).

De Sacapacha, mencionado en la cita, sabemos que antes de Yupanamo había sido cacique principal en las chacras de Abancay. No es casual que aparezca en su nombre el nombre de un producto tan especial del dominio de Abancay. Quizá veamos un bautizo relacionado con algún cargo -tal vez una persona responsable del cuidado y transporte, de la sacapa, cultivado con fines rituales.

Aunque de Sacapacha sólo sabemos que permaneció en Tomebamba en compañía de Wayna Qhapaq, en realidad no conocemos si estuvo solo o a la cabeza de un contingente militar abancaíno. Los testigos que declaran en el pleito no mencionan que los *mitmaquna* de Abancay estuviesen obligados a prestar un servicio militar obligatorio, como sucedía en el caso de Cochabamba. En cualquier caso, no creo que deba pasarse por alto el hecho de que Sacapacha llegara a Tomebamba cuando, encontrándose el Inca en aprietos en su guerra contra los carangues, congregara las fuerzas de todo su imperio en Tomebamba (Sarmiento 1960: 261-264). Quizá tuviera que ver con esta difícil situación la circunstancia de que el Inca enviara a Sacapacha, a un lugar tan distante de Tomebamba, en busca de provisiones. Los productos traídos por Sacapacha serían usados, una vez que se agotasen las reservas locales, para mantener la capacidad combativa del ejército incaico, o más bien para que se recuperase (la sacapa) y para neutralizar un posible descontento. Una señal evidente de la gravedad de la situación en que estaba Wayna Qhapaq es el caso inusitado de que fueran precisamente los nobles los que rechazaran el seguir participando en las luchas siguientes y que Wayna Qhapaq pudiese convencerlos sólo con obsequios muy especiales (Cabello Valboa 1951: 376; Sarmiento de Gamboa 1960:262; Salcamayhua 1968: 310).

Naturalmente, no podemos saber si el envío de Sacapacha a Abancay ocurrió en aquel entonces, pero no podemos excluir tampoco esta suposición si nos basamos en el tipo de productos transportados a Tomebamba, y todos los ajíes, cocas, sacapaca y algodones producidos en Abancay que tuvo que llevar consigo.

## CONCLUSIONES

Después de todo lo dicho, veamos cuáles son los rasgos comunes en los casos tratados, así como aquellos que los diferencian de las otras partes del imperio incaico. En los dos casos, Thupa Inka Yupanki creó el núcleo de las ulteriores tierras, de tal manera que trasladó a los habitantes originarios a otras partes del imperio y en su lugar trajo a indios *mitmaq*, también de diferentes lugares. Aquí no podemos sino plantearnos el interrogante de cuáles fueron los motivos que habría en el trasfondo de tal cambio demográfico. Waldemar Espinoza Soriano supuso móviles económicos y políticos en los traslados de población realizados por los incas (1975: 351). Podemos complementar las causas que él enumera siguiendo los ejemplos de Cochabamba y Abancay: Si la mayor parte o la totalidad de la población local fue trasladada a otro lugar y en su lugar llevaron campesinos de otros puntos, el Estado bien pudo expropiar todas las tierras, y los que fueron trasladados pudieron obtener las tierras necesarias para su propia subsistencia como un signo de benevolencia por parte del Estado y no por el hecho de pertenecer a la comunidad.

En relación con la disputa de posesión de tierras del valle de Abancay un testigo, Sebastián Quivi, yunga, es decir, un indio procedente de un valle costeño, formuló: “y *que en las tierra [sic!] que en los dichos ingas daban a cada indio mitima no tenían propiedad ninguna porque los dichos ingas les quitaban y ponían cada vez que querían a su voluntad*” (Espinoza Soriano 1973: 291).

La formación verdadera de las chacras estatales en ambos casos estudiados se relaciona con el nombre de Wayna Qhapaq. Este señaló las chacras y moyas estatales así como las parcelas que servían para el abastecimiento de los *mitmaqkuna* allí trasladados.

Los *mitmaqkuna* estaban dirigidos por sus propios jefes, cuyos nombres también los conocemos (los nombres de los curacas de tiempos de Thupa Inka Yupanki quizá ya habían caído en olvido entre los años 1560 y 1570). A la cabeza de todo el territorio, por otra parte, estaba un *t'uqrikuq* designado por el inca. No se sabe si su tarea consistía solo en controlar las chacras estatales en cuestión o tenía la dirección de toda la región.

Entre las mercancías producidas en Cochabamba para el Estado, los testigos solo mencionan el maíz, contando detalladamente el destino posterior del maíz producido. Los testigos abancaínos hablan de diferentes plantas cultivadas que servían para el culto y para obsequios. Si podemos dar crédito a los testimonios, las chacras de Cochabamba se “especializaban” en la producción de maíz, mientras las de Abancay en la producción de ciertos bienes especiales, siendo las dos tierras del Estado.

En ambos casos se mencionan para qué fueran destinados los bienes allí cultivados. Si bien no puedo asegurar que estas tierras fueran en principio creadas como tierras militares, sin embargo si parece cierto que, con el tiempo, sobre todo en época de Wayna Qhapaq, se convirtieron en tierras usadas para el abastecimiento del ejército.

Vale la pena aludir brevemente a las diferencias entre los servicios realizados por los labradores de las chacras militares del Estado y los servicios habituales de estos campesinos en otras partes del imperio. En este caso observamos que se trataba de los servicios realizados como tributo al Estado: la labranza de las tierras y transporte de sus productos, las diferentes actividades artesanales, el servicio

militar, la construcción y mantenimiento de edificios, caminos, puentes y depósitos estatales, etc. Varias fuentes, principalmente las visitas, se refieren a estos servicios (ver por ejemplo Castro y Diego de Ortega 1968; Díez de San Miguel 1964; Galdós 1977; Ortiz de Zúñiga 1967, 1972).

En cambio, en el caso de Cochabamba y Abancay, las fuentes tan solo mencionan el cultivo de las chacras estatales, el transporte de sus productos y la custodia de los depósitos y, al hablar de otras cosas, no mencionan ni la obligación del servicio militar, ni la fabricación de tejidos, que, juntamente con el cultivo de las tierras estatales, eran los servicios tributarios más comunes de las diferentes regiones del imperio. Lo restringido de los servicios prestados en las tierras en cuestión, las diferencia de los servicios practicados en otras comarcas del imperio.

Veamos entonces cómo evolucionaría el destino de las chacras desde su formación hasta la caída del imperio incaico. No tenemos datos sobre la existencia de este tipo de propiedades durante el reinado de Pachacuti. Sus inicios se observan bajo Thupa Inka Yupanki, a la par que la expansión del imperio. Para las campañas militares de larga duración en lugares remotos que exigían un ejército muy numeroso –como la del Ecuador, Chile, o como la ofensiva a la parte oriental de los Andes, donde no se podía contar con los recursos locales– había que incorporar nuevos tipos de recursos, muy probablemente superiores a los disponibles hasta entonces. Había que construir fortalezas, depósitos, caminos, puentes, pero lo más difícil era quizá el abastecimiento de las tropas que luchaban lejos.

Esta carga no podía ser menor bajo Wayna Qhapaq ya que, pese a sus conquistas relativamente modestas, estuvo en constante lucha. Tuvo que sofocar sublevaciones ora en los puntos sureños, ora en los norteños y, en un momento en que se unían una lucha dilatada y graves pérdidas humanas, para apaciguar la sublevación de los carangues -como confirmaron también los testigos de Abancay- tuvo que echar mano de las lejanas reservas, probablemente para convencer a que se quedasen a aquellos que querían abandonar su campamento y poder forzar así la victoria. Todo eso ocurría a la vez que los cambios en la organización del ejército, con el uso de unos grupos étnicos exclusivamente para fines militares (Murra 1978); lo que estaría en relación con la insuficiencia de las fuentes tradicionales del abastecimiento del ejército. En relación con el cambio ocurrido en el aprovechamiento de fuentes de recursos especiales durante el reinado de Wayna Qhapaq, sirven además como ejemplos los protocolos del juicio realizado a mediados del siglo XVI entre diferentes grupos aborígenes por la posesión de los cocales situados en el valle del río Chillón<sup>12</sup>.

Antes de la conquista inca hubo luchas esporádicas por estas posesiones entre los grupos costeros y serranos que vivían aguas arriba y abajo. A esta lucha, mantenida con éxito alterno, puso punto final Thupa Inka Yupanki creando campos del Estado de una parte de las tierras, llevando allí para su cultivo *mitmaquna* (Rostworowski 1970: 39, 57).

Tanto en Cochabamba como en Abancay, fue Wayna Qhapaq quien, aumentando las tierras expropiadas por su padre cuando iba hacia Quito, ordenó que se distribuyeran nuevas parcelas sacadas de las tierras de los indios y que elevaran el número de *mitmaquna* llevados allí, de 50 a 100 cabezas, y que, a la vez, pusieran nuevos hitos. La tarea principal de los *mitmaquna* era la producción de

<sup>12</sup> Los testimonios levantados durante el juicio fueron publicados por María Rostworowski en 1970.

coca<sup>13</sup>, pero además, debían prestar servicio de *chasqui* - mensajería- y de transporte. (Rosworowski 1970: 21).

Al contrario que Cochabamba y Abancay, en el caso de los cicales de Quivi sabemos también que después de la muerte de Wayna Qhapaq estas tierras continuaron igualmente en uso: Varios testigos cuentan que en tiempos de la guerra civil incaica por orden del gobernador de Jauja todavía transportaban coca y ají de las tierras estatales (Rostworowski 1970: 33, 39).

El caso del valle de Chillón que acabamos de presentar, junto con las deducciones que hemos expuesto en relación con las tierras cochabambinas y abancañas, muestran que, al concluir las guerras de conquista, que fueron fuentes de botín que creaban nuevas corrientes económicas en la circulación de bienes del imperio incaico, hubo que crear nuevas fuentes, esta vez internas, que permitiesen obtener los recursos necesarios que permitiesen proseguir unas guerras que se mantenían por necesidad y con un carácter más bien defensivo.

Esto llevaría a que, por una parte, para el abastecimiento del ejército, y por otra, para compensar servicios prestados durante la campaña, hubiese que reorganizar ciertos territorios destinados a la producción bélica. Esto es lo que debió suceder en el caso de los ejemplos presentados, al crearse tierras estatales para fines militares partiendo de algunos territorios que, tras los primeros pasos dados por Thupa Inka Yupanki en razón de las circunstancias arriba mencionadas, debieron institucionalizarse bajo Wayna Qhapaq, que estaba en la fase de defensa de las fronteras de su imperio.

Las fuentes escritas disponibles no hacen mención de lo que pasó con estas chacras militares tras la muerte de Wayna Qhapaq, mas no es improbable que, al igual que los cicales del valle de Chillón durante la guerra civil incaica, cumplieran un rol parecido en el abastecimiento de las tropas de Huáscar gracias a su situación dentro del imperio.

<sup>13</sup> Lo relatado durante el pleito también fue corroborado de manera directa por las investigaciones arqueológicas. En la parte central del valle –donde también se hallaban los cicales en cuestión– y en la parte superior se han identificado edificaciones administrativas, depósitos y terrazas para el secado de la época incaica (Dillehay 1977: 400-403).

## SIGLAS EMPLEADAS

B.A.E. Biblioteca de Autores Españoles  
H.S.A.I. Handbook of South American Indians

R.G.I. Relaciones Geográficas de Indias  
R.M.N. Revista del Museo Nacional

## FUENTES CITADAS

CABELLO DE VALBOA, M.(1951) [1586]: *Miscelánea antártica*. Instituto de Etnología, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima.

CASTRO, C. DE-D. ORTEGA Y MOREJON (1968) [1558]: "Relación y declaración del modo que esta valle de Chincha...". *Biblioteca Peruana*, primera serie, Tomo III:478-489. Lima.

CIEZA DE LEÓN, P (1973) [1553]: *La crónica del Perú*. Promoción Editorial Inca S.A. Lima.

CIEZA DE LEÓN, P (1986) [1553]: *Crónica del Perú. Segunda parte*. Pontificia Universidad Católica, Lima.

COBO, B (1956) [1653]: *Historia del Nuevo Mundo*. B.A.E. Tomos 91-92. Madrid.

DIEZ DE SAN MIGUEL, G. (1964) [1567]: *Visita hecha a la provincia de Chucuito...* Lima.

ESPINOZA SORIANO, W (1973): "Colonias de mitmas multiples en Abancay siglos XVI. y XVII." *Apendice I. R.M.N.*, Tomo XXXIX: 225-299.

"INTERROGATORIO de Juan Polo de Ondegardo" (1982) [1560]. En: G. A. Collier - R. I. Rosaldo - J. D. Wirth (ed.), *The Inca and Aztec States 1400-1800*: (229-235). Academic Press. New York.

MURÚA, M. DE (1962) [1590]: *Historia general del Pirú*. Madrid.

ORTIZ DE ZUÑIGA, I. (1967) [1562]: *Visita de la provincia de León de Huanuco*. Tomo I., *Visita de las cuatro waranqa de los chupachu*. Universidad Nacional Hermilio Valdizan. Huanuco.

ORTIZ DE ZUÑIGA, I (1972) [1562]: *Visita de la provincia de León de Huanuco*. Tomo II, *Visita de los Yacha y Mitmaquna Cuzqueños*. Universidad Nacional Hermilio Valdizan. Huanuco.

RELACIONES GEOGRAFICAS DE INDIAS (1965) B.A.E. Tomos 183-185, Madrid.

*REPARTIMIENTO de Tierras por el Inca Wayna Qhapaq* (1977) [1556]. Versión Paleográfica de don Adolfo de Morales, Universidad Mayor de San Simon. Cochabamba.

SALCAMAYHUA JUAN SANTA CRUZ PACHACUTI YAMQUI (1968) [1613]: *Relación de antigüedades deste reyno del Perú*, B.A.E. Tomo 209, Madrid.

SARMIENTO DE GAMBOA, P. (1960) [1572]: *Segunda parte de la historia general llamada índica...* B.A.E. Tomo 135. Madrid.

## REFERENCIAS CITADAS

- CÉSPEDES PAZ, R. (1982): "Cerámica incáica en Cochabamba". *Cuadernos de Investigación, Serie Arqueología* No. 3:1-53, Cochabamba.
- CÉSPEDES PAZ, R. (1983): "Informe sobre la primera fase del proyecto arqueológico de Villa Urkupiña". No. 3:4-37. Cochabamba.
- CÉSPEDES PAZ, R. (1989): "Ubicación de las chacaras repartidas por el inca en Cochabamba (Replanteo de la distribución de tierras en un testimonio de 1556)". *Punku cuadro* 1989 mayo:30-32.
- DILLEHAY, T. D. (1977): "Tawantinsuyu Integration of the Chillón Valley, Peru: A Case of Inca Geo-Political Mastery" *Journal of Field Archaeology* Vol. 4:397-405.
- ESPINOZA SORIANO, W (1973): "Colonias de mitmas multiples en Abancay siglos XVI. y XVII". *R.M.N.*, Tomo XXXIX:225-299.
- ESPINOZA SORIANO, W (1975): "Los mitmas huayacuntu en Quito o guarniciones para la represión armada siglos XV. y XVI". *R.M.N.* Tomo XLI:351-394.
- GASPARINI, G-L, MARGOLIES (1980): *Inca Architecture*. Indiana University Press. Bloomington.
- HYSLOP, J (1984): *The Inka Road System*. Academic Press. Orlando.
- MURRA, J. V. (1978): "La guerre et les rébellions dans l'expansion de l'État inka". *Annales* 33 (5-6):927-935.
- MATOS MENDIETA, R. (1994): *Pumpu Centro Administrativo Inka de la Puna de Yunin*, Ed. Horizonte, Lima.
- ROSTWOROWSKI DE DIEZ CANSECO, M (1970): "Etnohistoria de un valle costero durante el Tahuantinsuyu". *R.M.N.* [1967-1968] T. XXXV:7-61.
- ROWE, J. H. (1946): "Inca culture at the time of the Spanish Conquest". En . H. Steward (ed.), *H.S.A.I.*, Vol. 2:183-330. Washington.
- SNEAD, J. E. (1992): "Imperial Infrastructure and the Inka State Storage System". En T. Y. LeVine (ed.), *Inka Storage Systems*: (62-106). University of Oklahoma Press. Norman.
- WACHTEL, N (1982): "The Mitmaes of the Cochabamba Valley: The Colonization Policy of Wayna Qhapaq". En G. A. Collier - R. I. Rosaldo - J. D. Wirth (ed.), *The Inca and Aztec States 1400-1800*: (199-235). Academic Press. New York.